molino. Consta de planta de semisótano (destinado a cochera y trastero), con una superficie útil de 86 metros 39 decímetros cuadrados; planta baja y planta primera (destinada entre ambas a vivienda), ocupando la planta baja 225 metros 69 decímetros cuadrados útiles, y la alta, 42 metros 30 decímetros cuadrados útiles. Ocupa toda la finca una superficie de 1.750 metros cuadrados, correspondiendo a lo edificado en planta baja 271 metros 60 decímetros cuadrados construidos, y el resto al terreno destinado a jardín. Linda todo: Este, urbanización de herederos de don Demetrio Velasco; oeste, don Joaquín de Paz; sur, rodera, y norte, finca de don Antonio Vázquez Moro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.377, libro 43, folio 93, finca 6.702 inscripción segunda. La subasta se celebrará el próximo día 15 de mayo de 2001 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza de los Marqueses, 5-8, en Astorga conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 34.426.333 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia número de Astorga cuenta número 2112 000018 0168/00, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—Que no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Astorga, 28 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.046.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 209/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Antonio Romero Ceada y doña Dolores Melgar Prada, en relación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 5.080.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 18 de junio de 2001, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 18 de julio de 2001, a las diez treinta horas, horas si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que havan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adiudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a publica subasta

Urbana: Número veinte. Tipo C, bajo. En el edificio en Ayamonte, al sitio Santa Gadea, en las inmediaciones de la avenida de La Playa, sin número de gobierno. Vivienda en planta baja, al fondo izquierda del portal número 2,.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al folio 49, tomo 764, libro 195 de Ayamonte, finca número 8.388.

Ayamonte, 28 de marzo de 2001.—La Juez.—15.030.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio Lizari Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que por auto de fecha 28 de diciembre de 2000, se acordó el sobreseimiento provisional del expediente de quiebra de la empresa «Dysyp 96, Sociedad Limitada», seguido con el número 171/99, por carencia total de activos para hacer frente al pago de los créditos concurrentes, previa aprobación del estado definitivo de liquidación de cuentas que presentó el único síndico don Fernando Gómez Martín.

Y como para que sirva de general conocimiento y muy especialmente de todos los acreedores, se extiende la presente.

Donostia—San Sebastián, 21 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.035.

ESTEPA

Edicto

Don Enrique Delgado Barbero, Juez de Primera Instancia de Estepa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hípotecaria, bajo el número 431/00, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Ortiz Mora, contra don José Abundio Gómez Gozálvez y doña Ascensión Coll Fernández, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de junio de 2001, a las doce horas. Tipo de licitación igual al reflejado en la descripción de la finca, objeto de la subasta.

Segunda subasta: Fecha 2 de julio de 2001, a las doce horas. Tipo de licitación con una rebaja del 25 por 100 del tipo establecido para la primera subasta.

Tercera subasta: Fecha 25 de julio de 2001, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalada para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 397100018043100 de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» Estepa.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 dé la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

Octava.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que su notificación intentada personal resultare negativa.

Bien objeto de la subasta

Única.—Rústica suerte de tierra calma de riego, de cabida siete hectáreas, setenta y tres áreas y sesenta y seis áreas, en el partido de Haza de la Higuera o Retamales, término de Badolatosa, que linda: Al norte, con camino de Estepa; al este y al sur, con